

# Condenan a dos presos por golpear a un joven dentro de la cárcel

16/06/2022



Dos hombres que agredieron a un joven en el interior de la unidad penitenciaria de El Cerrito en enero pasado fueron condenados ayer por la justicia local. Así, el juez Ariel Hernández determinó la pena de 3 años y medio de prisión efectiva para un sujeto de apellido Castillo y dos años medio de prisión en suspenso (aunque está preso a raíz de otra condena por abuso sexual) para un hombre de apellido Hidalgo.

La víctima, cuyas iniciales son C. T. y cuyo nombre completo se reserva por razones de seguridad, había ingresado al penal el 20 de enero pasado en el marco de una causa por presunta violencia de género. Un día después, al menos tres internos le propinaron una serie de golpes que lo dejaron prácticamente

inválido. Según afirmó el fiscal Javier Giaroli en su pieza acusatoria, Castillo, Hidalgo y otro interno de apellido Farías golpearon y torturaron al joven C. T. “Lo ataron de piernas y manos con sábanas, le afeitaron las cejas con una Gillette, le pegaron piñas, patadas, lo dejaron atado por el término de una hora, lo amenazaban de muerte para, recién luego, soltarlo”, reza la acusación.

Al salir de la cárcel, el 17 de febrero, C. T. no podía caminar por sus medios y hasta el día de hoy permanece con tratamiento psiquiátrico y fisioterapéutico a causa de los traumatismos.

Meses atrás, Farías aceptó la realización de un juicio abreviado por las lesiones, admitiendo la autoría de las agresiones. En tanto, Castillo e Hidalgo fueron sentenciados esta semana. No obstante, fuentes tribunalicias estimaron que el hecho podría deparar nuevos capítulos, puesto que se libró una compulsión contra Farías por la posible comisión de otro delito.